

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

- ✓ Mónica Meza informa que en el año 2022 se adelantó el trabajo con las mesas definidas por el distrito para la evaluación integral de los proyectos:

-Tuvieron 17 proyectos y faltan algunos por evaluar; sin embargo, se han venido encontrando temas que generan inquietudes:

-Hay varios proyectos que se relacionan en varios municipios. Se solicitó a los municipios información de los proyectos. El municipio de Barbosa informó que si había recibido el proyecto, pero que a la fecha no se tienen recursos del IAT.

Se cuenta con un proyecto que vincula a dos municipios y en Medellín cumple con los estándares. Se viabiliza por la parte de Medellín y no por Barbosa?

-Patricia Leon informa que si el proyecto está técnicamente y financieramente separado es posible separarlo. De lo contrario no sería viable.

- ✓ Mónica Meza informa que respecto al tema financiero está separado cuántos recursos requiere tanto del Municipio de Barbosa y Medellín.

El proyecto indica que la meta principal es conjunta o no es clara porque la meta es del 30% y no se determina que porcentaje es para Barbosa y que porcentaje es para Medellín.

-Patricia León recomienda acudir al concepto de integralidad de la actividad de aprovechamiento y a las prácticas inadecuadas que se pueden dar para el registro de toneladas efectivamente aprovechadas según el D.1077 de 2015. (Decreto 596 de 2016 y Resolución 276 de 2016)

- ✓ Un proyecto Eco logística presento un proyecto para tratamiento. Ecologística no tiene viabilizado su RUPS pero los gestores de residuos orgánicos no requieren registro del RUPS. El proyecto también es presentado para el municipio de Bello y para Medellín.

El municipio de Bello manifestó que no viabiliza el proyecto.

-Patricia León manifiesta que los proyectos deben ser presentados por un prestador. Se aclara que si es un proyecto regional opera lo mismo de aprovechamiento.

- ✓ Monica Meza manifiesta que se presentaron varios proyectos donde se establece la instalación de infraestructura similar a los “puntos naranja” a modo de ECAS móviles y en el marco de la evaluación se determinó que en el marco del servicio público de aseo en el PGIRS no está permitido la instalación de dichos puntos, dado que se rigen por un espacio público. La justificación del no cumple es por la normativa del servicio público de aseo y además porque no está el uso del suelo donde se desea instalar.

-Patricia León aclara que se debe definir el alcance y determinar el tipo de proyecto según la Resolución 0547 de 2022. En efecto el proyecto debe cumplir con todos los requisitos y uno de ellos es el certificado de uso.

- ✓ Lina Ortega manifiesta que una empresa solicita unos recursos al municipio de Bello y otros recursos a Medellín.

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

-Patricia León aclara que si el proyecto está claramente diferenciado por alcance, caracterización, metas y presupuesto es posible separar la evaluación. De lo contrario obedece a voluntad política y técnica la evaluación y el posible aporte de recursos conjunto.

-Camila Puerta pregunta por el tema del proyecto de regionalización, dado que es objeto de calificación.

-Patricia León aclara que en materia de regionalización, tal y como quedó en la normativa, obedece a un esquema regional de prestación que tiene unas implicaciones tarifarias y operativas.

✓ Camila Puerta pregunta si se conoce algún municipio que haya conformado un comité con varias dependencias.

-Patricia León menciona que en el ejercicio de asistencias técnicas que se han tenido no se conoce el detalle de ningún municipio que haya conformado un comité con varias dependencias.

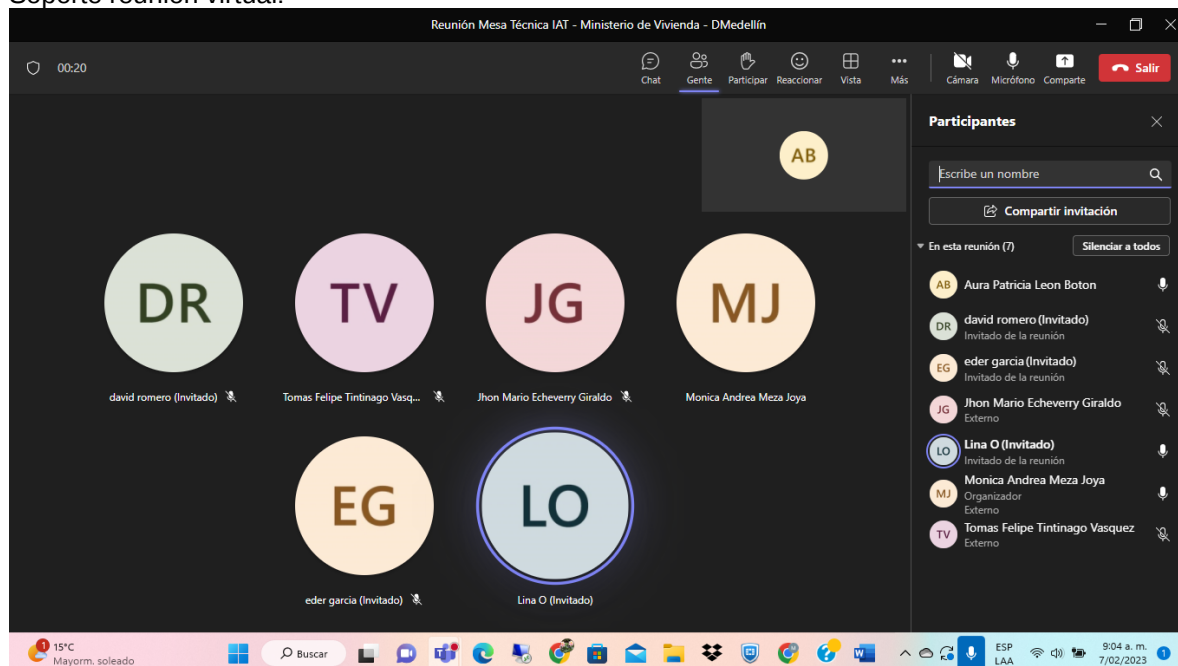
El Ministerio queda atento a resolver inquietudes adicionales que se puedan presentar respecto a la implementación del IAT.

FIRMAS: Se anexa lista de asistencia

Elaboró: Patricia León – DPR-VASB-MVCT

Fecha: 07 de febrero de 2023

Soporte reunión virtual:



Reunión Mesa Técnica IAT - Ministerio de Vivienda - DMEdellin

05:29

Controlar Separar Chat Gente Participar Reaccionar Vista Más Cámara Micrófono Compartir Salir

David Romero Jhon Mario Monica Andrea eder garcia Jessica Invitado Tomas Felipe Lina O Invitado

Grabación y transcripción
Al asistir a esta reunión, aceptas ser grabado.
Directiva de privacidad

Participantes

Escribe un nombre

Compartir invitación

En esta reunión (8) Silenciar a todos

- Aura Patricia Leon Boton
- david romero (Invitado)
- eder garcia (Invitado)
- Jessica (Invitado)
- Jhon Mario Echeverry Giraldo Externo
- Lina O (Invitado)
- Monica Andrea Meza Joya Externo
- Tomas Felipe Tintinago Vasquez Externo

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

LUGAR: Virtual-Plataforma Teams FECHA: Febrero 7 de 2023 HORA: 9:00 am-10:00 am.

TEMA: Asistencia Técnica al municipio de Medellín - Implementación IAT - Decreto 802 de 2022 . PRESIDE: MVCT

EQUIPO ACOMPAÑANTE: _____

No .	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática
1	MONICA ANDREA MEZA JOYA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	ALCALDIA MEDELLIN	3103035310	monica.meza@medellin.gov.co	IAT
2	LINA MARIA ORTEGA	ABOGADA	ALCALDIA DE MEDELLIN	3004404084	linaortega.rolدان@gmail.com	
3	Patricia León	Contratista	MVCT	3208542653	aleon@minvivienda.gov.co	IAT

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf>